



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO REINTEGRO A SUS FUNCIONES AG VARGAS MARCELO GASTON LP 25496/1 - EX-2024-00129501- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2024-00081708 -MUNIMDP-DTAP#SSA, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 348/2020, se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes con reserva de cargo, al agente Marcelo Gastón Vargas - Legajo N° 25.496/1 -, a partir del 25 de marzo de 2020 y mientras duren sus funciones como Director Ejecutivo de la Región Sanitaria VIII, en los términos del artículo 9° de la Ley 14656.

Que el citado agente ha solicitado reincorporarse a sus funciones el día 19 de febrero de 2024, como Jefe de División, en la División Medicina General, en razón de haber presentado su renuncia como Director Ejecutivo del Hospital Descentralizado Región Sanitaria VIII.

Que el Departamento Control de Personal informa que por NO- 2024-00157234-MUNIMDP-DGCH#SSA, la dependencia solicita alta del agente Vargas.

Que dicho pedido cuenta con el V° B° de las autoridades correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Reintegrase, a partir del 19 de febrero de 2024, al agente **MARCELO GASTON VARGAS** (Legajo N° 25.496/1 – CUIL. 20-21634056-7), Jefe de División (C.F. 1-30-00-01 - N° de Orden 2632), dependiente de la División Medicina General (U.E. 11-01-0-0-0-05), quien se hallaba haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes con reserva de cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 14656, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE SALUD.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.